



EM / 40

RESOLUCION EXENTA N° 2734

CASTRO, 27 MAR. 2018

REF: Autoriza la compra que indica y Aprueba pago de factura.

VISTOS Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red, Ley N°21.053/17 del Ministerio de Hacienda que fijan el presupuesto para el año 2018, Resolución N°12210 del 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores, Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art. 10, N°7.g, Res. N°1600/08 y N°10/2017, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Solicitud de Trabajo N°23835 de E.U. Jefe del Pabellón de Cirugía. Menor, Cotización 105479 de la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. con V°B° del Jefe de Operaciones del 14/03/2018.

Que, es necesaria la Complementación para el Software de Captura de Imágenes EndosCap la compra de un Pedal de Captura USB para Torre de Endoscopia marca Pentax, N° Inventario 15067, adquirido previamente en licitación N° ID 1514-53-LP15 "ADQUISICION TORRE DE ENDOSCOPIA Y ACCESORIOS" por el Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como Trato Directo por Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

Que, la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. fue adjudicada en licitación 1514-53-LP15 por la Adquisición de torre de endoscopia y accesorios y es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. AUTORIZASE, la compra y pago a la Empresa:

EMPRESA	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA
RUT	92.999.000-5
VALOR TOTAL	\$ 164.101.-

2. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 164.101.- (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Uno Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO

Sbm

FECHA 27 MAR. 2018

ITEM 22-04-012

VALOR \$ 164.101.-

SALDO

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

DR.FBV/SDA/IMP/CRAL/ADP/JO.CFO/JEEMM.MFO/jca.
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
SCI/FTP

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. FREDDY BALCAZAR VALDÉS
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO



Gobierno de Chile

Ministerio de salud

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Servicio de Salud Chiloé - Hospital Castro		
Título	H.CASTRO,EM/40 ID1514-53-LP15 IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.27-03-18		
Descripción	COMPLEMENTACION SOFTWARE CAPTURA IMAGENES EDDOSCAP		
Período en Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2018
Folio	00563	Fecha y Hora de Aprobación	27 Marzo 2018 - 09:25
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapas Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00001 - H.Castro.Requerimiento Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.Año 2018.		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2204 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	164.101	0	164.101
2204012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	164.101	0	164.101
Total	164.101	0	164.101

13169689-2 mbarrientosh

13169689-2 mbarrientosh



Usuario Generador

Usuario Aprobador

